Contratista: ASOCIACIÓN AFRO NECHÍ

NIT 900746169-2

Contrato: 140-CNT2306-141 DE 28 jun. 2023

Objeto: Desarrollar acciones para contribuir a la protección y apropiación de ecosistemas estratégicos presentes en territorios afrocolombianos y el fortalecimiento de capacidades asociadas a la adaptación al cambio climático y la gestión social del riesgo.

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el Jefe de la Secretaría General aprueba el siguiente documento:

N° Póliza: CG-1046099 N° ANEXO 0 N° CERTIFICADO 40182703

Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$123.800.000,00	28/06/2023 a 28/03/2024
Pago de salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales	$92.850.000,00	28/06/2023 a 28/11/2026

Registro Presupuestal: 1019678 del 28 de junio de 2023.

Observación: La ejecución de este contrato sólo podrá iniciarse a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio.

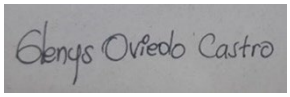
Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato; una vez suscrita el acta de inicio, el supervisor deberá solicitar al contratista gestionar ante la compañía

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única conforme al plazo de ejecución pactado y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015

Elaborado en el D. de C.T. e I. de Medellín, el 26 de julio de 2023.

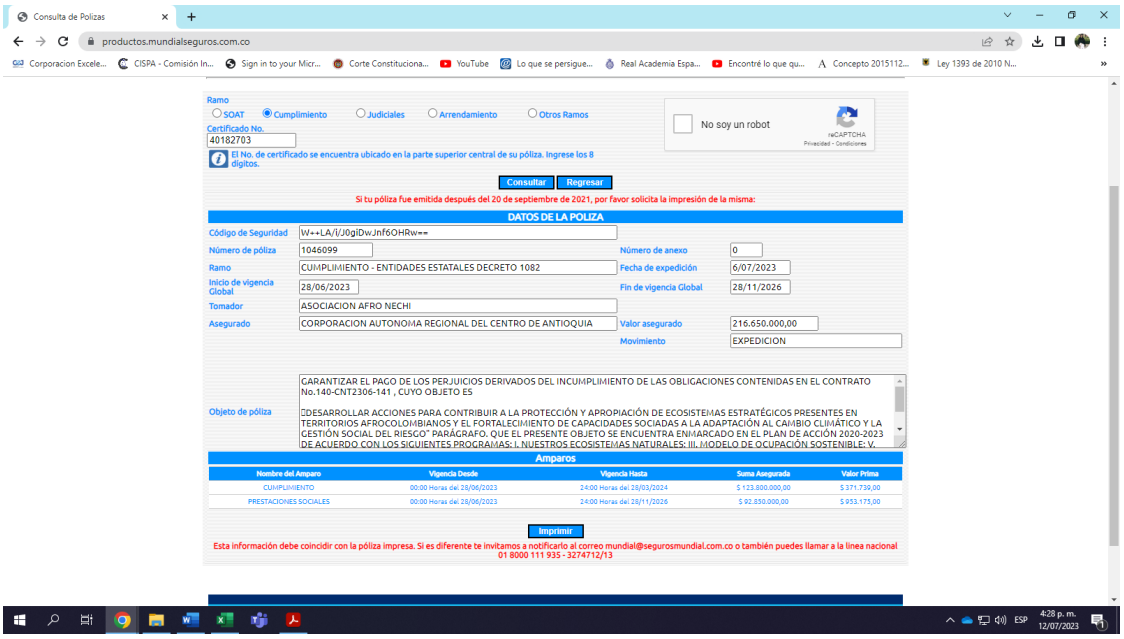


GLENYS DANITH OVIEDO CASTRO
Secretaria General (E)

Elaboró y Revisó: Karen Paola Ramírez Ruiz

Fecha de Elaboración: 2023-07-26

Póliza validada mediante el link:



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300